



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

NUMERO DE EXPEDIENTE: PMB/UT/SAIP/046/2024

SOLICITANTE: XXX

FOLIO SISAI 2.0: 270509600004624

ASUNTO: Acuerdo de Información Disponible

**CUENTA:** Mediante el Sistema electrónico de uso remoto SISAI 2.0, el día 05 de Agosto de dos mil veinticuatro, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 27050960004624 presentada por quien dice llamarse **XXX** en consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo-----Conste.

### ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

**COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO. A 23 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:

**PRIMERO.** Vía electrónica se tuvo al interesado **XXX**, Presentando la solicitud de acceso a información, bajo el siguiente tenor:

**“Copia en versión electrónica del numero de armas a cargo de esa dependencia que fueron robadas, lo anterior del año 2015 al año 2024, desglosado por año.”.(sic)**

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, es competente para tramitar y resolver la solicitud de información.

**TERCERO.** En atención a la información solicitada, la respuesta se encuentra sustentada en el oficio número: **DSMP/339/2024**, por la Direccion de Seguridad Publica; por lo que en relación a la solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente **Acuerdo De Información Disponible**.

**CUARTO:** Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en el presente acuerdo, así como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del particular, para no vulnerar la identidad del solicitante al momento de interponer solicitud, autorizado y confirmado mediante acta CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

en el Portal de Internet del municipio en la liga electrónica: <http://transparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta-013.pdf>

**QUINTO.** Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a través del Sistema Electrónico de uso Remoto SISAI 2.0.

**SEXTO.** Hágase del conocimiento al solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150, 151 y 152, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, y puede proceder contra de la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponda con lo solicitado, la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega

**SÉPTIMO.** Notifíquese y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

**OCTAVO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL ING. LEOPOLDO ROMERO GARCÍA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO. DOY FE. –**

-----  
*“Resolución sin firma autógrafa de conformidad con el acuerdo de simplificación regulatoria para el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, gestionadas a través del sistema INFOMEX-TABASCO, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 8 de septiembre de 2010, a través del suplemento 7096 b”.*





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



Ciudad de Balancán, Tab. a 22 de julio de 2024.

**OFICIO NUM:** DSPM/339/2024.

**ASUNTO:** Respuesta del oficio número PMB/CUT/SAIP/046/2024.

**ING. LEOPOLDO ROMERO GARCIA  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio PMB/CUT/SAIP/046/2024, por medio del cual solicita requerimiento de información presentada mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con folio 270509600004624, en la cual solicita información consistente en: "Copia en versión electrónica del número de armas a cargo de esa dependencia que fueron robadas, lo anterior del año 2015 al año 2024, desglosado por año".(SIC)

Se informa lo siguiente:

Armas robadas en el año 2015: 0  
Armas robadas en el año 2016: 0  
Armas robadas en el año 2017: 0  
Armas robadas en el año 2018: 0  
Armas robadas en el año 2019: 0  
Armas robadas en el año 2020: 0  
Armas robadas en el año 2021: 0  
Armas robadas en el año 2022: 0  
Armas robadas en el año 2023: 0  
Armas robadas en el año 2024: 0

Sin otro particular por el momento me despido de usted.



Atentamente

**Confidencial**

Director de Seguridad Pública Municipal.



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA

Recib.  
23/07/2024  
1:85 PM

c.c.p. Archivo.



CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO  
BALANCÁN, TABASCO. TEL- 9343484053  
-C.P.-86930



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

Balancán, Tabasco a 15 de Julio de 2024  
Oficio No.: PMB/CUT/SAIP/046/2024

**Confidencial**

Director Seguridad Publica

AT'N: Lic. Patricia Sanchez Acosta  
Enlace de Transparencia

Presente(s)

En atención a la solicitud de información presentada mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, en la cual solicita información consistente en:

FOLIO	REQUERIMIENTO
270509600004624	"Copia en versión electrónica del numero de armas a cargo de esa dependencia que fueron robadas, lo anterior del año 2015 al año 2024, desglosado por año". (SIC)

Con el fin de dar respuesta en términos de la Ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito atentamente, haga llegar la información solicitada en un término no mayor a 8 días hábiles. Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD o cualquier medio magnético.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Leopoldo Romero García  
Coordinador de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
C.C.P. Archivo



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
Folio	270509600004624
Fecha de solicitud	13/07/2024
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica del numero de armas a cargo de esa dependencia que fueron robadas, lo anterior del año 2015 al año 2024, desglosado por año
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/08/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/08/2024
Incompetencia	3 días hábiles	08/08/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

**Eliminado:** Se testearon los siguientes datos Nombre, Apellido, con fundamento en el artículo 3, Fracción VIII y XIX de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de tabasco, así como en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conformado mediante acta del Comité de Transparencia CT/SCT/013/2021, misma que puede ser consultada en la liga electrónica: 1 de 1  
<http://trasnparencia.balancan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/acta013.pdf>